

**DOCUMENTO DE RATIFICACION DE ACUERDO ENTRE EL GRUPO
MERCANTIL JORGE Y LA FEDERACIÓN DE INDUSTRIA, CONSTRUCCIÓN
Y AGRO DE LA UGT DE CATALUNYA**

Barcelona, a 15 de Mayo de 2019

REUNIDOS:

DE UNA PARTE, Jorge Samper Rivas, mayor de edad, con D.N.I. nº _____ en su condición de representante de la entidad GRUPO MERCANTIL JORGE, actuando en nombre y representación de la citada.

Y DE OTRA Camil Ros i Durán, mayor de edad, con D.N.I. número _____ actuando como Secretario General de la UGT de Catalunya y Antonio Rudilla Vega, mayor de edad, con D.N.I. número _____ actuando como Secretario General de la Federació d'Industria, Construcció i Agro de la UGT de Catalunya de ahora en adelante UGT FICA CATALUNYA.

RECONCIÉNDOSE mutuamente la capacidad legal necesaria para contratar y obligarse y, en concreto, para lo que es objeto del presente acto, en las respectivas calidades en que actúan, de su libre y espontánea voluntad

MANIFIESTAN:

I.- La aceptación del GRUPO MERCANTIL JORGE a la SUBROGACIÓN DIRECTA de todos los trabajadores y trabajadoras que a través de AXPARIA TRADE prestan servicios en las empresas del GRUPO MERCANTIL JORGE en Cataluña.

II.- A consecuencia de las denuncias interpuestas por UGT FICA Catalunya contra AXPARIA TRADE, FORTUNE PIG, LE PORC GOURMET Y GRUPO MERCANTIL JORGE, se han iniciado conversaciones con UGT FICA Catalunya para acordar las condiciones de internalización de dichos trabajadores y trabajadoras en las empresas del GRUPO MERCANTIL JORGE en Cataluña.

III.- Que después de las conversaciones y negociaciones mantenidas ambas partes han alcanzado el presente

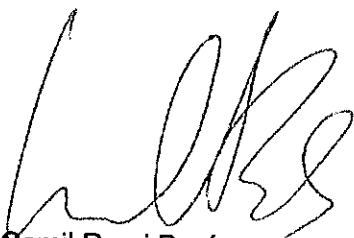
ACUERDO:

Primero.- GRUPO MERCANTIL JORGE procederá a la SUBROGACIÓN DIRECTA a todos los efectos legales de todos los trabajadores y trabajadoras de AXPARIA TRADE que a fecha 1 de JULIO de 2019 presten sus servicios en las empresas del GRUPO MERCANTIL JORGE en Cataluña.


Segundo.- GRUPO MERCANTIL JORGE adquiere el compromiso de realizar la SUBROGACIÓN DIRECTA a fecha única de 1 de JULIO de 2019.

Tercero.- GRUPO MERCANTIL JORGE reconoce y mantiene los derechos y garantías, a todos los efectos, de los delegados y delegadas sindicales escogidos en los procesos de elecciones sindicales realizados en AXPARIA TRADE hasta la realización de los procesos de elecciones sindicales en las empresas del GRUPO MERCANTIL JORGE en Cataluña.

Y para que así conste y en señal de conformidad, ambas partes firman el presente documento de acuerdo por duplicado ejemplar en el lugar y fecha del encabezamiento.



Camil Ros i Durán
Secretario General UGT Catalunya



Jorge Samper Rivas
Grupo Mercantil Jorge



Antonio Rudilla Vega
Secr. Gral. Federación Industria,
Construcció i Agro UGT Catalunya